



Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2025

Registro preliminar de la práctica:
hasta el 7 de setiembre

Registro de evidencias:
del 8 al 28 de setiembre



PERÚ

Ministerio
de Educación



En el Perú, docentes y directivos desarrollan buenas prácticas pedagógicas y de gestión escolar que promueven aprendizajes significativos en sus estudiantes de Educación Básica.

El Ministerio de Educación reconocerá a estos docentes y directivos a fin de visibilizar y difundir las iniciativas que desarrollan en las instituciones educativas.

¿Eres uno de ellos?

Entonces, inscríbete y participa en el...



**Concurso Nacional de
Buenas Prácticas
Docentes 2025**



Consideraciones generales

- La práctica puede haber iniciado el 2024 o tener 5 meses de implementación en el presente año escolar; en ambos casos debe estar desarrollándose en la institución educativa durante la fase de inscripción.
- La información o documentación para acreditar los requisitos de los participantes y las prácticas deben subirse en los campos respectivos del formulario virtual de inscripción.
- Los documentos que se adjuntan, de acuerdo a los requisitos establecidos, conforman un expediente único de participación por práctica, el cual será evaluado en las etapas correspondientes.



¿Cuáles son los requisitos?

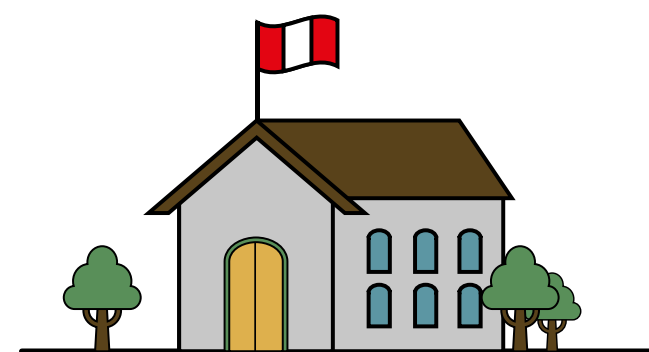
De los docentes y directivos participantes

Escuela pública

- Docentes nombrados o contratados bajo cualquier modalidad que se encuentren realizando labor en el aula.
- Directivos que ejercen el cargo por designación o encargatura.

Escuela privada

- Docentes o directivos con contrato laboral vigente o constancia de trabajo actualizada, en los que se indique el cargo que desempeña.



- Licenciado en educación y/o título pedagógico.
- Laborar en la institución educativa (IE) y/o programa educativo donde se implementa la práctica presentada y no tener impedimentos administrativos, legales ni judiciales.
- Los residentes extranjeros deben contar con título registrado en la Sunedu y adjuntar copia de su carné de extranjería (vigente).
- Los participantes con sanción administrativa disciplinaria cumplida deben adjuntar documentación que sustente que su proceso culminó antes del inicio del concurso.
- Los docentes y directivos podrán inscribirse solo a una categoría y una subcategoría. No podrán presentar dos prácticas.



¿Cuáles son los requisitos?

De la práctica docente y de gestión escolar

- Presentar ficha de descripción de la práctica, declaración jurada de no contar con impedimentos para participar en el concurso y evidencias.
- No debe haber sido ganadora en ediciones anteriores.
- Puede ser individual o grupal, de máximo 5 integrantes.
- Debe estar inscrita únicamente en una categoría y una subcategoría.

En el caso de práctica docente

- Deben ser docentes que laboran en aula a cargo, de la misma IE.
- Contar con la ficha de recojo de información firmada y sellada por el especialista de gestión pedagógica de la UGEL o por el director de la IE solo en caso de que el especialista de la UGEL no haya realizado la visita correspondiente.
- Presentar nómina de estudiantes solo para las buenas prácticas que son de inclusión.

En el caso de las prácticas de gestión escolar

- Solo deben formar parte los directores y subdirectores de la misma IE.
- Contar con la ficha de recojo de información firmada y sellada por el especialista de la UGEL o acta de conformidad del Consejo Educativo Institucional (CONEI).



Expediente de postulación

A continuación, presentamos un resumen de lo que deben subir al aplicativo de inscripción para participar en el concurso.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

- **Anexo 1-A:** Ficha de descripción de la práctica docente.
- **Evidencia:** En un solo archivo PDF.
 1. Línea de tiempo.
 2. Fotografías de la práctica relacionadas a la línea de tiempo.
 3. Resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes y el FODA de la IE. En el caso de EBE, presentar el Informe Psicopedagógico (IPP) y Plan Educativo Personalizado (PEP).
 4. Dos unidades didácticas, una de inicio y otra del final de la práctica.
 5. Tres sesiones o actividades de aprendizaje donde se evidencie actividades relacionadas al desarrollo de la práctica presentada.
 6. Video de la práctica de 5 minutos como máximo en el que se observe la conducción del aprendizaje (enlace colocado en el documento) sin restricciones para su visualización.
 7. Tres instrumentos de evaluación.
 8. Tres evidencias de aprendizaje en las que se observe la retroalimentación.

PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR

- **Anexo 1-B:** Ficha de descripción de la práctica de gestión escolar.
- **Evidencia:** En un solo archivo PDF.
 1. Línea de tiempo.
 2. Actas de reunión y FODA, u otra herramienta de análisis en torno a la implementación de los compromisos de gestión, realizadas de manera colegiada sobre la práctica.
 3. Fotografías relacionadas a la línea de tiempo (5 como mínimo).
 4. Instrumentos de gestión (PEI y PAT).
 5. Convenios con los aliados y/o actas de reuniones del CONEI, comités de aula, entre otros.
 6. Actas de distribución de materiales.
 7. Video de 5 minutos como máximo donde se observe la coherencia con el propósito de la buena práctica, la participación activa de los actores involucrados en la buena práctica, las interacciones entre el directivo y los actores involucrados, y actividades que permitan evidenciar el desarrollo de la buena práctica. Suba el enlace de su video en el espacio “Evidencias”.



Expediente de postulación

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

- Resultados de la buena práctica en cuadro comparativo, considerando los logros cuantitativos y cualitativos en relación con la evaluación diagnóstica, evaluación de progreso y evaluación final. En el caso de EBE, presenta el Informe de progreso del estudiante
- Actividades y registro fotográfico donde se evidencie el involucramiento de la comunidad educativa y/o aliados estratégicos.

- **Nómina de estudiantes de la IE** (solo para prácticas de inclusión)

- **Anexo 5-A:** Ficha de recojo de información de la práctica pedagógica, UGEL.

- Documento de sustento que evidencie el cumplimiento de sanción administrativa disciplinaria antes del inicio del concurso (solo para docentes o directivos que hayan tenido sanción administrativa).

- **Anexo 2:** Declaración jurada de no contar con impedimentos para participar en el XIII CNBPD 2025 de cada integrante del equipo.

- Título pedagógico o licenciatura en Educación de cada integrante.

- Carné de extranjería vigente (solo en caso de docentes extranjeros).

- Contrato laboral vigente o constancia de trabajo actualizada en la que se indique el cargo que desempeña (solo para II. EE. privadas).

PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR

- Asegúrese que el acceso no se encuentre restringido para su visualización.
- Instrumentos de seguimiento a la práctica.
 - Una unidad didáctica de aprendizaje con 3 sesiones o actividades donde se evidencie el proceso de la retroalimentación
 - Resultados de la práctica en un cuadro comparativo, considerando los logros cuantitativos y cualitativos.

- **Anexo 5-B:** Ficha de recojo de información de la práctica de gestión escolar, UGEL.

- **Anexo 8:** Acta de conformidad del Consejo Educativo Institucional (CONEI).



Categorías

Puedes presentar tu buena práctica docente o de gestión escolar en una de las 24 subcategorías agrupadas en las siguientes categorías:

Buenas Prácticas Pedagógicas

- Nivel inicial EBR
- Nivel primaria EBR
- Nivel secundaria EBR
- Básica Alternativa.
- Básica Especial.

Buenas Prácticas de Gestión Escolar





Cronograma

7 SETIEMBRE

Registro preliminar de la práctica

HASTA EL 28 DE SETIEMBRE

Registro de evidencias

DICIEMBRE

Publicación de resultados

DICIEMBRE

Ceremonia



Este año se registrarán los datos de la práctica y evidencias en diferentes fechas.

Registro preliminar de la buena práctica: **hasta el 7 de setiembre**

1



DESCARGA LAS BASES

- Léela, organiza la información y documentos que vas a requerir para el registro de inscripción preliminar de la buena práctica y registro de evidencias.

4



DESCARGA LOS ANEXOS PARA COMPLETAR

- La ficha de descripción de la práctica y otros.

2



INSCRÍBETE AQUÍ

- Ingresa y regístrate.

3



COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS

- De la institución educativa.
- De la práctica pedagógica o de gestión escolar.
- De los integrantes del equipo.

5



GRABA Y FINALIZA EL REGISTRO PRELIMINAR

- Verifica que hayas ingresado correctamente la información de la IE, la práctica y sus integrantes, y haz clic en “**Finalizar registro preliminar**”. Luego de ello, no se podrá actualizar y/o editar esta información. El sistema notificará la inscripción a los correos electrónicos registrados.

Registro de evidencias de la buena práctica: **hasta el 28 de setiembre**

6



SUBE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIONES JURADAS Y EVIDENCIAS

- Según el tipo de práctica seleccionada, se te solicita documentos adicionales, todos en PDF. “**Graba y finaliza la inscripción**”.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Correo electrónico: buenapRACTICAdocente@minedu.gob.pe

Teléfono: (01) 615-5800, anexo 22310

La atención es de lunes a viernes de 9:00 a. m a 6:00 p. m.

www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes